

INFORME DE COMISARIO AÑO 2012

A los señores de:

Empresa Jima de Transportes S.A

Dando cumplimiento a las funciones de comisario de la compañía Jima de Transportes. S.A se procedió a realizar el balance general y el estado de resultados , presentado por los administradores de la compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, basándose para ello en los procedimientos generalmente aceptados.

Del análisis realizado a los Estados Financieros y de la verificación de los registros contables informo a ustedes que la contabilidad se lleva de acuerdo a los principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances son fieles expresiones de dichos registros cantables, demostrando con claridad la siatuacioon patrimonial al 31 de diciembre del 2012.

Los libros sociales, las actas generales y extraordinarias de la empresa se encuentran debidamente actualizados.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran archivados y se conserevan de acuerdo con las características y naturaleza de la empresa.

Manifiesto que los administradores de la compañía, me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, con el fin de conocer su solvencia y la capacidad económica.

Para ello manifiesto lo siguiente;

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa de esta naturaleza, siendo su objetivo el transporte de pasajeros de doble cabina, en su domicilio de la Parroquia Jima , del Cantón Sigsig.

CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales que han sido plenamente cumplidas.

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se ha llevado de acuerdo con los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de resoluciones de la Junta General de socios..

Atentamente;



Sr. Juan Pucha
COMISARO